



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 147, sobre flexibilización de los objetivos de déficit para la Región de Murcia](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. [Moción 140, sobre reforma de la Ley de Costas](#), formulada por doña Alicia Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

III. [Moción 150, sobre condiciones de las operaciones de crédito a entidades locales contempladas en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

IV. [Moción 161, sobre el producto turístico “Puerto Lumbreras, mirador de la historia”, enmarcado en el proyecto Medina Nogalte](#), formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 147, sobre flexibilización de los objetivos de déficit para la Región de Murcia.

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 1080

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1082

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular 1084

El señor [Oñate Marín](#) fija el texto de la moción 1086

Se somete a [votación](#) la Moción 147 1087

II. Moción 140, sobre reforma de la Ley de Costas.

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular, defiende la moción 1088

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista 1091

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1093

La señora [Jiménez Hernández](#) fija el texto de la moción 1094

Se somete a [votación](#) la Moción 140 1094

III. Moción 150, sobre condiciones de las operaciones de crédito a entidades locales contempladas en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 1094

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista 1096

El señor [Iborra Ibáñez](#), del G.P. Popular 1098

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 1100

Se somete a [votación](#) la Moción 150 1100

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Navarro Jiménez](#) 1101

El señor [Iborra Ibáñez](#) 1101

IV. Moción 161, sobre el producto turístico “Puerto Lumbreras, mirador de la historia”, enmarcado en el proyecto Medina Nogalte.

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Popular, defiende la moción 1102

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista 1104

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1106

El señor [Sánchez López](#) fija el texto de la moción 1107

Se somete a [votación](#) la Moción 161 1109

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 1109

El señor [Martínez Bernal](#) 1109

El señor [Sánchez López](#)..... 1110

Se suspende la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento, les solicito a sus señorías que aprueben la siguiente modificación del orden del día, que consistiría en incluir como quinto punto las preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno, y sustituir la comparecencia ordenada por la del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Plan Económico y Financiero de Reequilibrio.

Les propongo votación por asentimiento. Gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de flexibilización de los objetivos de déficit para la Región de Murcia](#), que en nombre del grupo parlamentario Socialista formulará el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Yo sé que el señor Pujante tiene un cierto desdén por el organismo, este grupo político es crítico, pero sobre todo el grupo Popular tiene una cierta afinidad, porque además ha tenido una persona durante bastantes años dirigiéndolo, hablo del Fondo Monetario Internacional. Vengo a decir esto porque ayer hizo la publicación de un informe que venía a decir indirectamente “voten favorable a la moción del grupo Socialista de mañana”. Ayer el Fondo Monetario Internacional se dio la mano con Krugman para defender que es el momento de ponerle coto al recorte del déficit público y la necesidad de practicar políticas activas que reactiven la economía, por tanto espero que unos por convicción y otros por consejo de sus organismos de referencia nos permitan que alguna moción del grupo Socialista (en este caso mía) en esta legislatura pueda salir adelante.

No obstante y por si ese argumento no es suficiente, yo intentaré dar algunos más. En principio colocar en contexto de la situación... en fin, todos sabemos que estamos afrontando una situación verdaderamente de una encrucijada económica donde no sabemos cómo vamos a salir de un túnel en el que hace ya demasiados años que hemos entrado. Se lo referiré sobre tres claves:

La primera, el espejismo que ha vivido Europa con la puesta en marcha del euro. El euro todos sabemos que entra en vigor el 1 de enero de 2002, la burbuja o el crecimiento económico sostenido internacional empieza a final de la década anterior. Digamos que el euro se instala en un momento en que lo que es la burbuja especulativa está en su punto más alto, por tanto hay en todos los estados ingresos suficientes para tapar las carencias que pudiera tener esa construcción, digamos que con una buena política de fondos de cohesión más esos ingresos hemos sido capaces incluso de absorber a una buena cantidad de países que no estaban en la Unión Monetaria Europea, países notablemente más pobres que los que ya estábamos y que sin embargo sin que nada rechine, insisto, a lomos de ese crecimiento económico sostenido, ha hecho que no se vieran las trampas que podía haber escondidas debajo.

Segundo punto, no voy a explicar ahora toda la evolución que ha tenido la crisis económica, me iré exclusivamente a noviembre de 2008, la reunión del G-20, aquella famosa reunión que se celebra en Washington, donde los países desarrollados del mundo ante una crisis que se les estaba escapando de las manos por primera vez, no hay nadie a quien pedirle nada, ni sector económico ni país, y deciden que no queda más remedio que la solución keynesiana, y es pedir a todos los países desarrollados que tiren del gasto público como única manera de sostener lo que entonces se decía en círculos restringidos que se temía como un cataclismo auténtico de lo que hasta entonces se había conocido como el orden económico internacional. Claro, ¿esa salida keynesiana a qué nos lleva? A que los países desarrollados (los europeos en concreto) nos ponemos a gastar dinero de las arcas públicas justo en el momento en que la crisis lo que estaba haciendo era producir cada día menos ingresos y

más gastos.

Tercer elemento que hay que tener en cuenta de por qué esta moción: en fin, menos ingresos-más gastos, se produce lo que se ha venido en llamar -y que sigue vigente- la crisis de la deuda pública. Es verdad que no solo es una crisis de deuda sino que se ha mezclado yo creo que también con algunos intereses de guerra de divisas, pero, bueno, en la práctica lo que sucede es que los estados nos financiamos recurriendo a los mercados de deuda y esos mercados de deuda deciden a algunos países prestarles caro o sencillamente no prestarles, y eso es lo que provoca la caída de algunos de los países de la Unión Europea, incluido con algunos problemas locales que, en fin, no me voy a referir a ellos.

Respuesta que se da, y además respuesta para todos: la consolidación fiscal. Es un momento de recortar las cuentas públicas. Tenemos que decir aquí que el Partido Socialista es plenamente partidario de las políticas de consolidación fiscal, lo hemos dicho, por una cuestión si acaso de solidaridad con las generaciones futuras, pero también porque no se puede vivir permanentemente de la deuda; es más, si tú quieres vivir eternamente de la deuda al final terminan no prestándote. Entonces es necesario hacer políticas de consolidación fiscal, mucho más en un mundo, como hemos dicho otras veces, donde están surgiendo potencias económicas emergentes y que Europa, si quiere seguir siendo lo que ha sido en el contexto económico internacional, o se pertrecha (y para eso tiene que independizarse de su propia deuda, tener más capacidad de generación de recursos) o posiblemente habrá países que nos pasen por delante.

Claro, aquí es donde empieza a notarse que no toda Europa era lo mismo, no toda Europa era lo mismo, no es lo mismo Grecia que Portugal, que Italia, que España o que Alemania, y eso hace que a la hora de aplicar estas políticas los resultados hayan podido ser no distintos, yo creo que han sido muy parecidos en todos los países, solo que algunos están en condiciones de sostener y otros no. Y sucede algo muy sencillo, si dijimos primero solución keynesiana a gastar dinero y después hemos dicho ahorrar, ahora ya el tiempo ha demostrado que lo que se aconseja es: como tienes menos ingresos públicos, tienes que reducir el gasto para que la economía empiece a aflorar. Bueno, resulta que no ha sido así, que con menos gasto público hay aún menos ingresos públicos; menos ingresos públicos te llevan al siguiente recorte, y por tanto es fácil de entender que estamos en una espiral que lleva a la muerte de la economía de países como Grecia y Portugal o España si seguimos apretando el cinturón por ese camino. O sea, esta lógica tan sencilla, contrastada porque en principio se podía pensar que no iba a ser así en la salida, pero en esto es en lo que estamos y esto es lo que ha hecho que en principio pareciera una propuesta heterodoxa en términos económicos y de economistas estilo Krugman de, en fin, digamos atrevidos en términos económicos y que sin embargo ayer el propio FMI, que es el epicentro de la ortodoxia, haya dicho exactamente lo mismo, “señores, o frenamos esto o nos hundimos”, al final por salvar al enfermo lo que hacemos es matarlo de anorexia económica.

Bueno, ¿qué es lo que nos toca ahora, a nuestro entender? Pues hacer los deberes, que esto no quita que sigamos haciendo los deberes en casa. Yo estoy convencido de que la Unión Europea tendrá que plantearse una nueva política de fondos estructurales que inyecte dinero en las economías que estamos haciendo sacrificios, y lo tendrá que hacer fundamentalmente Alemania, incluso por interés propio, porque ellos ya están notando que a base de apretarnos la cuerda a los países periféricos se están resistiendo sus propias exportaciones, luego esto tendrá que terminar en una especie de plan Marshall para que algunos países puedan salir a flote, y desde luego algo que creo que nos corresponde es aflojar la cuerda de lo que son los plazos de la consolidación fiscal, en fin, los objetivos de déficit, digamos, relajarlos.

En este sentido ya entramos en lo que es puramente la propuesta de la moción. Ya España ha conseguido para el año 2012 que haya una revisión de los criterios en principio previstos, se nos había dicho que tendríamos que llegar al 4,4, el objetivo del año pasado se desvió sobre lo previsto y se nos va a consentir el 5,3, digamos 0,9 décimas de PIB que tenemos de mayor tolerancia en el

gasto público. Yo estoy convencido de que... bueno, lo están diciendo también los mismos organismos, este objetivo no se va a cumplir, y será bueno que la Unión Europea autorice objetivos diferentes, y tendrá que ser así.

Y vamos entonces al fondo de la gestión, y es que el reparto que el Estado ha hecho de esa bonificación digamos que lo ha hecho en términos desiguales, lo que es la Administración central de esas décimas que nos dan se ha quedado con 0,6, a las comunidades autónomas nos ha dado 0,2 puntos y a los ayuntamientos, 0,1. Aquí yo digo una cosa de la que estoy plenamente convencido aritmética y políticamente, Estado por comunidades autónomas estamos en un empate técnico, es decir, ellos tienen que soportar lo que pueden ser los déficits progresivos de la Seguridad Social, que ya es importante, nosotros, las comunidades, tenemos que soportar el estado de bienestar. Pero es que además en términos presupuestarios, Seguridad Social más gasto de Gobierno central equivale a lo que gastamos las comunidades autónomas. Luego sería razonable que hubiera un reparto equitativo de los márgenes que nos pudiera dar Bruselas. Insisto, en este primer reparto el Estado se queda con el triple de lo que nos adjudica a las comunidades autónomas. Quizá con eso se evitaría (pero este debate quizá lo tendremos más esta tarde, yo no voy a entrar en él) ciertos recortes inconvenientes que estos días el Gobierno central nos está proponiendo.

Si esto vale para todas las comunidades autónomas, vale mucho más para Murcia, porque si tuviera que hacerse una singularidad con alguna comunidad en especial, lógicamente siguiendo la misma analogía de por qué a España se le autoriza y a otros países no (bueno, porque estamos peor), Murcia dentro del contexto de comunidades es la tercera en nivel de deuda, por tanto si se nos pide que lleguemos al mismo punto que las demás comunidades... perdón, en nivel de déficit público, si se nos pide lo mismo se nos estaría pidiendo un sacrificio mayor. Digo más, el recorte monetario que tiene que hacer Rajoy, digamos, una ponderación hacia Murcia, es inferior al que nosotros vamos a discutir esta tarde aquí, y en términos de puntos el recorte que Rajoy se pide a sí mismo es de 1,7 para este año, a Murcia se le pide un 2,8.

Por tanto, yo creo que porque lo dice Krugman, porque lo dice el FMI y porque lo decimos nosotros, lo razonable sería que trabajemos para Murcia en el Parlamento y que le demos el sí a esta moción, que no tiene otro sentido que ganar ciertos márgenes de maniobra para que esta autonomía cumpla con sus deberes de déficit pero los cumpla con unos ritmos que, como hemos dicho antes, no lleven al rigor mortis a algunas cosas que todos necesitamos.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Turno de fijación de posiciones.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

De sabios es rectificar. Bienvenidos a la senda de la socialdemocracia y del neokeynesianismo. Aunque sea tarde, sin duda alguna la dicha es buena si se reconduce el camino en los planteamientos y en la propuesta política.

Hoy precisamente planteaba Françoise Hollande, candidato a la Presidencia de la República Francesa, planteaba que no está en absoluto dispuesto a hacer lo que se hizo en España, que es fijar en la Constitución republicana francesa el techo de deuda tal y como se hizo aquí en connivencia el Partido Socialista con el Partido Popular, y que lo primero que iba a hacer si salía elegido presidente de la República francesa era ir a Berlín a explicarle la posición precisamente que el portavoz del

grupo parlamentario Socialista acaba de sostener a la señora Merkel. Por tanto, bienvenido sea y sin duda alguna en ese camino nos encontraremos.

Efectivamente, las argumentaciones que se han planteado son acertadas. Yo esta tarde abundaré en la argumentación más sobre ello, no utilizaré en esta ocasión a Krugman porque si no al señor Bernal puede darle algún tipo de colapso intelectual, pero sí me referiré a la entrevista de Stiglitz hace seis días en un periódico alemán de Munich, donde plantea una tesis muy interesante. Efectivamente, Cristina Lagarde, la directora del Fondo Monetario Internacional, ha hecho precisamente referencia a lo pernicioso, a lo negativo, que es una sobredosis de recortes si no se plantea un estímulo fiscal de la economía, que es lo que sistemáticamente he venido yo defendiendo desde esta tribuna, hay un exceso en definitiva de recortes, y un exceso de recortes puede traer como consecuencia una situación negativa.

Y voy a plantear aquí una paradoja, a ver si alguien es capaz de resolverla -si no está mañana, por lo menos que reflexione sobre ella-, acerca de la problemática de la deuda pública, de la imposibilidad de llevar a cabo aportaciones, o la imposibilidad de llevar a cabo un impulso público de la economía. La paradoja es la siguiente, señorías: Japón, que tiene -¡atención!- un 220% del producto interior bruto de deuda pública, un 220%, España tiene un porcentaje inferior actualmente a Alemania, se acerca al 70%, pero tiene un porcentaje inferior a Alemania, y sin embargo las exigencias sobre el Estado español son mayores que sobre el Estado alemán. Pues Japón ha anunciado la aportación al Fondo Monetario Internacional de 60.000 millones de dólares, no sé la traducción exactamente ahora mismo, serán unos 40.000 millones, calculo, aproximadamente, de euros al Fondo Monetario Internacional. ¿Cómo un país con una deuda del 220% y con un problema de reconstrucción importante como consecuencia de la catástrofe de la central nuclear de Fukushima puede llevar a cabo una aportación de 60.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional? He aquí sin duda alguna una paradoja que pone de manifiesto que las argumentaciones que se emplean aquí en este país para llevar a cabo aún más recortes en el sector público no tienen en absoluto ningún tipo de sentido.

Si el objetivo que se plantea es el de la reducción del déficit público, incluso aunque podamos compartir que efectivamente el déficit público hay que controlarlo y hay que plantearse el objetivo de su reducción, ¿por qué motivo se plantea la reducción a corto plazo?, ¿por qué no se plantea la reducción del objetivo de déficit público a largo plazo? Es más, las primeras gestiones que ha hecho el presidente del Gobierno, señor Rajoy, han sido para intentar flexibilizar el objetivo de déficit público para este año con el fin de cumplir el 3% en el año 2013. Sin embargo, ya se le ha dicho, los organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional, entre otros, han dicho que España no va a poder cumplir en modo alguno el 5,7% al que se ha comprometido el presidente del Gobierno, señor Rajoy, que se va a alcanzar el 6%, con suerte se podrá alcanzar el 6%, si no se superará, y que desde luego hasta el año 2018 no se podrá cumplir el objetivo del 3% que se pretende cumplir para el año 2013.

En consecuencia, lo razonable es plantear una flexibilización en el cumplimiento de los objetivos de déficit público y atacar el problema principal, fundamental que tiene nuestro país, que es el de abordar el necesario crecimiento para la creación de empleo, que es el problema fundamental que tiene este país, y sin embargo no se está abordando eso, así como el necesario cambio del modelo productivo.

Sobre el particular insistiré y abordaré y argumentaré esta tarde en la contextualización del plan de recortes que va a presentar el vicepresidente económico.

Apoyamos la iniciativa entre otras razones porque la hemos defendido, no solo por las razones que ha señalado el portavoz del grupo parlamentario Socialista sino también por otra razón adicional, y es que la Región de Murcia ha tenido un suceso importante que ha tenido un efecto demoledor sobre la economía, que es precisamente el terremoto de Lorca, y en consecuencia debería de tenerse en cuenta esa circunstancia particular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que termine.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...y con ello acabo, señor presidente- debería de tenerse en cuenta esa circunstancia particular también para que la consideración de cumplimiento de objetivo de déficit para la Región de Murcia fuese más flexible que la que actualmente se está planteando igual para todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, Lorca yo creo que hay un consenso claro en que no va a influir, no se va a tener en cuenta a la hora de los datos del déficit, pero lo que sí o donde sí hay un consenso a nivel nacional e internacional sobre este país, sobre nuestro país, excepto por lo que se ha visto hace un momento con los diputados de la izquierda, es que el principal motivo de incertidumbre que está poniendo en peligro la credibilidad de nuestra nación, y por tanto la posibilidad de acceder en condiciones asumibles a la financiación que España necesita, es la situación de las comunidades autónomas y la posibilidad de que no sean capaces de cumplir los objetivos de déficit que el Consejo de Política Fiscal y Financiera casi por unanimidad ha acordado para ellas. También esto es lo que ha dicho el Fondo Monetario Internacional.

Igualmente la principal de las medidas necesarias para que nuestros socios comunitarios y para que los mercados internacionales, que nos prestan el dinero que no tenemos, vuelvan a confiar en nosotros después de los ocho años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que ha dejado la imagen del país a la altura que todos sabemos, es a su vez el compromiso del Estado de cumplir los objetivos de déficit acordados con la propia Unión Europea.

En el contexto de este debate, cuando el déficit de la comunidades autónomas ha superado en 2011 los 30.000 millones de euros, cuando las dos terceras partes del desvío que se ha producido en el déficit del Estado ha sido por culpa de las comunidades autónomas, cuando las necesidades de financiación para este año, según el ministro De Guindos, es de 50.000 millones de euros para las comunidades autónomas, y va a hacer necesario que se imponga el aval del Estado para reducir los costes financieros que tenemos, nos presenta el PSOE esta iniciativa que por supuesto no podemos apoyar y donde pide una mayor flexibilidad con el déficit pactado.

Y si esta moción la unimos a la encomienda que hace últimamente la izquierda a la victoria del señor Hollande en Francia, y la unimos a la referencia que se ha hecho también por parte del señor Oñate a lo que ha dicho el economista jefe, que no el Fondo Monetario Internacional, sino el economista jefe del Fondo Monetario Internacional, y lo ponemos en relación con la postura que el grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, por voz del antiguo secretario general de los socialistas murcianos, se ha mantenido con relación a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, donde después de llegar a un acuerdo en modificar la Constitución, aun con la oposición del señor Rubalcaba a la hora de plasmar ese acuerdo y por la posibilidad de mantener 4 décimas del PIB en ocho años,

por menos de 5.000 millones de euros, se han negado a mantener el consenso en la necesidad de controlar el gasto público, podemos entender, decía, relacionando estas cuatro ideas, que el Partido Socialista sigue en el fondo sin creer en la necesidad de la estabilidad presupuestaria, algo que no nos tiene que chocar porque quedó demostrado en la primera legislatura del señor Zapatero, cuando se derogó la Ley de Estabilidad Presupuestaria, quedó demostrado durante las dos legislaturas del presidente Aznar con la oposición radical al déficit cero, y quedó demostrado en la segunda legislatura del señor Zapatero, la de la crisis, tirando a la basura los tres superávits que heredaron de las políticas del Partido Popular, tirando o gastándose los 400.000 millones de euros más de lo que ingresaron en esos tres años.

El mensaje por tanto que el Partido Socialista está enviando a los españoles y a nuestros vecinos europeos es que no están por el control del gasto público. Recuerden aquel “el dinero público no es de nadie”, que dijo aquella ministra, y esto siempre, en estas circunstancias más aún, es, creo yo, una terrorífica irresponsabilidad.

Y junto con la irresponsabilidad permítanme que les diga que esta iniciativa en concreto también produce cierto sonrojo, porque, miren ustedes, cuando aquí en esta Cámara llevamos ocho años pidiéndole al Gobierno socialista de España que nos reconozca la población en la financiación autonómica, cuando llevamos unos cuantos años diciéndole que esta Comunidad Autónoma es de las peor financiadas, con 115 euros por habitante menos que la media, cuando le llevamos diciendo que nos pague lo que por lealtad institucional se le ha reconocido a otras comunidades autónomas y a nosotros no, cuando durante el último año le hemos pedido hasta aburrirnos que nos paguen los anticipos de los fondos adicionales, los 400 millones del ajuste del fondo de suficiencia que ilegalmente creemos que nos liquidaron, cuando nos hemos pasado todo el año anterior pidiéndole a la señora Salgado que nos permitiera recurrir a la deuda pública para poder pagar a los proveedores, que nos autorizara la emisión de deuda, como hizo con otras comunidades autónomas, la postura de su grupo siempre ha sido que no.

Ustedes nunca han apoyado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, para terminar.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

...sí, para terminar, señor presidente-, nunca han apoyado estas reivindicaciones cuyos incumplimientos estaban asfixiando a esta región. Ustedes nunca han dicho una palabra en contra cuando el señor Zapatero nos tenía puesto el pie en el cuello a esta región. Y en cambio ahora, una vez que ha cambiado el Gobierno, una vez que además el Gobierno ha apostado por apoyar y por sostener a las comunidades autónomas, ustedes se plantean que hay que reivindicar unas décimas más de capacidad de déficit.

Hombre, cuando además se da la circunstancia -y termino, señor presidente- de que el señor Rajoy ha aumentado esa capacidad de déficit del 1,3, que había puesto el señor Zapatero, al 1,5. No me parece, aunque a ustedes todavía les parezca exigente, que sea muy riguroso.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor Pujante, le agradezco su bienvenida a la socialdemocracia, pero no hacía falta ir, digo la que nos da a nosotros, no hacía falta ir, estamos instalados en ella. Le recuerdo que nosotros fuimos expansivos cuando tuvimos que serlo, y el Plan E está ahí para demostrarlo, y que había algo más grave, que no recortar, cuando llegó el momento (*voces*), había algo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

...había algo más grave, que era evitar la intervención de España, que se hubiese producido si no hubiésemos hecho lo que tuvimos que hacer, incluso con un coste personal para el presidente, y electoral, como todos hemos comprobado, absolutamente desmesurado. Además hicimos los recortes en clave socialdemócrata porque preservamos el Estado de bienestar, que ahora está siendo trastocado por otro Gobierno.

Es más, y con esto respondo en parte al señor Segado, somos partidarios, efectivamente, de la consolidación fiscal por convicción y por pura necesidad, pero es verdad que hemos votado en contra de la Ley de Estabilidad porque ha sido el PP el que ha roto el pacto que habíamos establecido, que estaba más en consonancia con lo que dice la propia normativa europea, y es que parece lógico que nosotros queramos el déficit cero en el ciclo, es decir, cuando tengas buena economía ahorras y tienes superávit, y cuando tienes mala economía inyectas dinero. O sea, esto parece lo sensato y lo que habíamos pactado, y el Partido Popular sabrá por qué se ha metido en esta historia.

En fin, ya en cuanto a su intervención, señor Segado, yo lo tengo a usted por una persona seria y le he escuchado decir aquí cosas interesantes. Es verdad que a veces peca de leer en exceso los documentos que le llegan de la FAES o de la calle Génova, y nos los reproduce, porque yo en algunas de las cosas no sé si decirle si va en broma o en serio. Pues si va en broma, oye, nos echamos unas risas, ¿sabes?, pero, claro, echarle la culpa a la herencia. Mire usted, una herencia que tuvieron de Zapatero ustedes fue una prima de riesgo estabilizada... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías...

SR. OÑATE MARÍN:

¡Si ése es el objetivo que dice, el más importante, de Rajoy!, porque de Izquierda Unida pueden venir críticas. Incluso conseguimos en el verano del año pasado, porque es importante quién es el país de pantalla porque en él se ceban los ataques, y conseguimos darles el *sorpasso* a Italia, colocarla por delante de España, y ha sido el Gobierno de la confianza... es más, dijo De Guindos “los mercados ya están descontando que vamos a llegar nosotros”, y han llegado ustedes y parece que el descuento no era tal, ¿verdad?

Es más, la desviación de déficit que se ha producido, la herencia, es una desviación, usted lo ha dicho, que, ¡mire!, el Gobierno central se ha desviado en 0,3 décimas, las comunidades autónomas 1,8. Pero es que Murcia en particular tuvo un desvío de 3 puntos sobre el objetivo de déficit. Por tanto, echar a las espaldas de Zapatero solo se puede hacer desde un ejercicio (en fin, iba a decir, no se lo digo a usted en persona, hablo políticamente) de cinismo político cuando uno de los mayores

causantes son precisamente ustedes. Es más, usted sabe que ese déficit que aparece, en parte por estrategia del Partido Popular, viene inflado, y que el año 2011 ha sido el más largo fiscalmente de las últimas décadas, porque ha tenido 13 meses, han entrado todas las cuentas hasta diciembre, y por consejo hay comunidades como Castilla-La Mancha que todas las cosas que tenían que ser de enero las han metido, ¿por qué?, pasa como con el paro: la mochila de Zapatero carguémosla, cuanto más mejor, para el año próximo presumir de que hemos recortado. Usted sabe que ese ha sido el problema, en contra, como se ha visto, o sea, que por eso el PP quiso aliviar, y lo que ha hecho al final es castigar la imagen de España ante los mercados.

Yo creo que hubiese sido más fácil, sinceramente, votar a favor, porque además es mejor conseguir flexibilidad autorizada que no hacerla por vía de hechos, que es lo que está sucediendo, porque entonces te castigan dos veces: una, porque haces unos presupuestos que no se los cree nadie, y dos, cuando además llega ya incumplido. Entonces es mucho mejor decir no. Mire, leerá economía, cada vez hay más teóricos que están diciendo que no son los mercados sino el propio Banco Central, con las dudas que siembra, quien está sometiendo a presión a determinados estados. Por tanto, si se sabe que se va a cumplir, es mucho mejor para los mercados, porque los mercados lo que quieren es recuperar el dinero que nos prestan, que no hacerlo de manera que no damos garantías de devolución.

Y en todo caso, en fin, deberían votar también que sí, porque en este estado de cosas, yo he hablado de la coyuntura, y he querido -hay un debate esta tarde- omitir otras circunstancias. Hombre, es verdad que ustedes también tienen culpa -digo ustedes, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular en la región- de lo que está pasando, porque no sólo ha habido coyuntura, ha habido una muy mala gestión de un buen momento económico. No ha habido drenajes de fondos, ha habido una excesiva acumulación de gastos estructurales de ingresos que eran de coyuntura, esto se ha producido, y ha habido despilfarros, despilfarros a mansalva. Digo que no es el debate mío, el de esta mañana.

Entonces, yo creo que esto que usted dice que no aprueba hoy va a ser que sí, y vendremos aquí y se lo diré. Va a ser que sí, porque además tendrá la Unión Europea que flexibilizar. Es más, yo creo que están preparados para hacerlo en cuanto vean que el Gobierno de España hace bien las cosas, porque, le tengo que decir, lo más decepcionante de esta nueva etapa de gobierno es que ya sabemos nosotros que la confianza por sí sola... Zapatero dijo: cueste lo que cueste, me cueste lo que me cueste. Y aquí ha llegado un Gobierno que está tomando las medidas con la calculadora electoral: a ver qué cosas hago que me produzcan menor...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, para terminar.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino ahora mismo, señor presidente.

...el menor perjuicio, y además colocando por delante escudos y pantallas populistas para esconder las medidas que está tomando. Hoy, por ejemplo, los funcionarios de pantalla: como éstos son unos vagos, por eso estamos recortando. Oiga, un poco de responsabilidad, un poco de responsabilidad, cueste lo que cueste, y cuando el Gobierno de España haga bien las cosas, verá usted cómo en pocos meses lo que usted aquí no vota nos lo dan desde Bruselas, porque saben que no hay otra vía de salida para la economía, no sólo española, sino europea, porque si hay que rescatar a España, el euro está absolutamente muerto.

Gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la iniciativa.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de compatibilización de la protección y preservación del litoral con su gestión económica y turística en una futura reforma de la Ley de Costas](#).

En nombre del grupo Popular, presentará la moción doña Alicia Jiménez, que tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Para empezar este debate me gustaría poner de manifiesto que la importancia que para Murcia tiene su gran longitud de costa nos hace reconocer la trascendencia y el valor estratégico del litoral murciano, y en general el de todo el litoral español, conocido a nivel mundial, y sobre todo visitado durante los meses de verano. Por ese motivo, el grupo parlamentario Popular no es ajeno a la importancia que tiene para la región en estos momentos que el Gobierno de la nación reforme la ya obsoleta Ley de Costas, vigente desde el año 1988, y que no ha sido capaz ni de proteger adecuadamente el litoral ni de satisfacer los derechos de los ciudadanos, al generar inseguridad jurídica en la mayoría de los casos, ya que dicha ley nació para proteger nuestros más de 7.800 kilómetros de costas españolas, pero no contempló la valoración de la realidad física, económica, patrimonial y social de las propiedades afectadas, así como de las concesiones vigentes.

La Ley de Costas lleva 24 años de vigencia y su arbitrariedad en su aplicación ha coartado miles de proyectos e inversiones, fijando su fecha de caducidad a lo largo de los años.

Desde su aprobación, la Administración General del Estado, competente en su aplicación, ha venido desarrollando un conjunto de actuaciones con el objetivo de delimitar y recuperar el dominio público marítimo-terrestre. Esto ha conllevado en la mayoría de ocasiones a la eliminación de determinadas instalaciones, edificaciones o infraestructuras que ocupan el dominio público.

En el contexto geográfico de la región, las actuaciones de demolición que se encuadran dentro de la Demarcación de Costas comenzaron a ejecutarse en el año 1994, si bien es cierto que la mayoría de los expedientes respondían a casos abiertos en 1988, cuando empezó a aplicarse la ley.

Por ello, ante un tema de tanta relevancia, se hace necesaria la coordinación de las diferentes administraciones y legislaciones existentes, como son la legislación del dominio público marítimo, la legislación del suelo y la legislación medioambiental, pero siempre primando la conservación, la garantía de conservación del patrimonio natural, donde se asegure la siempre importante y necesaria protección, el cuidado y la recuperación del litoral y del medio marino.

Pero en una época en la que la situación económica se hace insostenible en muchos casos, desde el grupo parlamentario Popular entendemos que todo lo anteriormente expuesto debe ser un compromiso irrenunciable que el Gobierno de la nación debe llevar a cabo, pero sin olvidar ni dejar a un lado la promoción y el desarrollo de la actividad económica de las zonas costeras, siempre que resulte plenamente compatible con una protección medioambiental sostenible en el tiempo.

Desde este Parlamento, señorías, ustedes estarán de acuerdo conmigo en que nuestra región, que cuenta con 274 kilómetros de costa, recibe de ese atractivo turístico más del 80% de su turismo, que ve en nuestro sol y playa la mejor manera de disfrutar de nuestra región.

Por ese motivo, el vector económico del turismo no debe ser afectado, sino, al contrario, ser beneficiado por las políticas venideras, en las que deberíamos ser capaces de armonizar las líneas de

actuación política en las que prime el sentido común, el diálogo y la colaboración con todas las partes afectadas, para conseguir el objetivo primordial de proteger y recuperar nuestro litoral, compatibilizado siempre con la actividad económica y salvaguardar así el tejido productivo y cientos de miles de puestos de trabajo, sin aminorar la protección de nuestras cosas.

En el caso contrario, señorías, la pérdida de recursos económicos conllevaría a un mayor empobrecimiento, a la renuncia de creación de puestos de trabajo, incluso a la pérdida de muchos de ellos en las zonas costeras, hecho que agravaría aún más la situación que hoy atravesamos. Es por tanto evidente la necesidad de la reforma de la Ley de Costas, porque hay problemas muy serios que resolver, y para los cuales la actual ley no contempla resolución en su aplicación, y a día de hoy, en todo el litoral, esta ley afecta a más de 160.000 españoles.

Por ese motivo, esta moción viene encaminada a que todos los grupos parlamentarios adoptemos una posición constructiva, ahora que estamos a tiempo de contribuir a que la decisión del Gobierno central sea sin duda la de enriquecer una ley que, tras su aprobación en las Cortes, sea la herramienta esencial para resolver los problemas existentes, y no generar problemas nuevos, sino todo lo contrario.

Debería ofrecer más garantías jurídicas a los afectados y la inclusión de instrumentos de planificación específicos que estudien cada caso, y que tengan en cuenta criterios técnicos de sostenibilidad en cada una de las concesiones.

Dichas modificaciones de la ley deberían ir encaminadas, por ejemplo, en lo referente a las instalaciones de temporada en playas, teniendo en cuenta las circunstancias climáticas de nuestra Comunidad Autónoma y de otras comunidades mediterráneas, el permitirse la explotación de estas instalaciones durante un periodo de tiempo que supere el propio tiempo de la época estival, ampliando así su periodo de explotación, estudiando la posibilidad de autorizaciones anuales con instalaciones desmontables, lo que permitiría afrontar inversiones que mejorarían la calidad de los servicios prestados.

En lo referente a la ordenación del litoral, también resulta urgente proceder a la ordenación del espacio marítimo, que permita compatibilizar la producción de energía, puertos, pesca, acuicultura, turismo y protecciones medioambientales, y a su vez establecer una coherencia en la ordenación del espacio terrestre colindante, ya que en este sentido la nueva Ley de Costas debería contemplar esta circunstancia y proceder a su artículo 114, incluyendo en las competencias autonómicas de ordenación territorial y del litoral el espacio marítimo correspondiente a sus aguas interiores, sin perjuicio de establecer el régimen de colaboración entre administraciones, que asegure una gestión integrada de las zonas costeras, de conformidad con la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2002, sobre la aplicación de la gestión integrada de zonas costeras en Europa, y del protocolo ratificado por el Gobierno, relativo a la gestión del convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo.

Si seguimos aportando posibles mejoras, en lo referente a la situación de las edificaciones destinadas a residencias situadas en zonas de servidumbre de dominio público, en tramos clasificados como suelo urbano, antes de la entrada en vigor de la vigente Ley de Costas, es también importante señalar aquí que su régimen de autorizaciones está regulado por la disposición transitoria decimotercera. Hay que decir aquí, en este caso, que este régimen transitorio estaba concebido sobre la base de que existían pocas edificaciones afectadas por dicha servidumbre, y la situación real fue que la mayor parte de los núcleos urbanos costeros estaban afectados por la zona de servidumbre de protección.

El régimen de autorizaciones en esta zona es prácticamente similar al régimen de fuera de ordenación, contemplado en los planeamientos urbanísticos, y este régimen se plantea cuando se pretende proceder a su posterior expropiación.

La gran cantidad de núcleos costeros afectados, no sólo en la Región de Murcia, sino en el litoral español, hace en muchos casos imposible la recuperación de este espacio, en muchas ocasiones

altamente degradado. Por tanto, procedería establecer un régimen especial para las edificaciones y solares situados en zonas de servidumbre de protección del dominio público, ubicados en suelos clasificados como urbanos, antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas, y que permitiera la renovación de la edificación, de conformidad con los instrumentos de planeamiento municipal existentes.

Por ello, señorías, analizando y centrándonos en la situación real de nuestra región, podríamos afirmar que la Ley de Costas ha pasado factura en nuestras costas, dentro de los distintos municipios costeros de la Región de Murcia en los últimos años.

En San Pedro del Pinatar, la zona costera del municipio ha sufrido la demolición de un bar restaurante en la playa de El Mojón, así como un almacén de un restaurante, al igual que fueron retirados un quiosco en Lo Pagán y la terraza de un establecimiento en la playa de La Puntica.

En Cartagena, la ciudad portuaria ha visto eliminadas once viviendas, un bloque de dos alturas y el club de playa de Mar de Cristal.

En San Javier, la localidad marmenorense ha visto desaparecer también un quiosco en la playa de Veneziola y un chiringuito pantalán en la isla Perdiguera.

En Mazarrón, las demoliciones han afectado a cuatro viviendas, y en la playa de Águilas también han sido dos terrazas de establecimientos hoteleros las afectadas.

En la actualidad, en la Región de Murcia hay un total de 17 instalaciones fijas objeto de concesión vigente o extinguida en municipios como Lorca, que posee un bar en trámite de expediente sancionador; en Mazarrón un hotel en trámite de caducidad, un restaurante con concesión vigente y un restaurante con un expediente de recuperación. Asimismo, en el término de Cartagena, donde nos encontramos una escuela de vela con restaurante en concesión vigente y un hotel también. En San Javier, dos pescaderías restaurante, una de ellas con desahucio administrativo, y cinco quioscos en el paseo marítimo, dos de ellos vigentes y uno en trámite de concesión.

Y por último, en San Pedro del Pinatar, un balneario restaurante que en la actualidad se encuentra en trámite de solicitud de concesión para ser cedido al ayuntamiento para un museo del mar y su declaración de bien de interés cultural, así como un quiosco con la concesión caducada y demolido.

En este apartado de estudio de la situación real debemos hablar también de los servicios de temporada en las playas de la Región de Murcia, instalaciones desmontables autorizadas a los ayuntamientos para su explotación por terceros, de quioscos o chiringuitos ubicados sobre la arena con una ocupación de veinte metros cuadrados y ampliable a solamente 30 metros cuadrados si le adhieren mesas y sillas. Pero el número total de chiringuitos en nuestra región es tan sólo de 67, a pesar de que tenemos 274 kilómetros de costa murciana. Porque no hay que olvidar que en esto también han sido víctimas, en algunos casos, del afán regulador del pasado Gobierno socialista, que aplicó la Ley de Costas de manera, en algunos casos, errática, arbitraria y caprichosa, afectando a medio millón de propietarios, que vieron afectados todos sus derechos con la normativa aplicada por el Partido Socialista, viendo seriamente peligrar la forma de vida de sus propietarios, cuando hay que poner de manifiesto que los dueños de chiringuitos, a quienes les cambiaron los criterios de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, han vivido durante décadas en armonía con la naturaleza que les rodea, y en su mayoría podríamos decir que han sido todo un ejemplo de corresponsabilidad con el medio que les rodea.

Hecho un somero análisis de la situación de nuestras costas, podríamos decir que el panorama costero se puede presentar o ser considerado de incierto, no sólo por la eliminación de edificios y negocios emblemáticos para nuestra región, que forman parte de nuestro patrimonio turístico y cultural, sino también por la situación de indefensión de las familias que perderían su trabajo y su forma de ganarse la vida.

Por ello, como son muchas las edificaciones cuya continuidad depende de la futura modificación en cuanto a su aplicación y decisión del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, entendemos que es imprescindible que el actual Gobierno actúe con una buena disposición ante estos problemas,

ya que en caso de mantenerse la vigente ley habría un efecto devastador para las zonas y personas afectadas, y más en la época actual, porque obligaría a cerrar empresas y a suprimir puestos de trabajo, y no creemos que ningún poder público ni formación política pueda ni deba asumir esta alternativa.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, debe ir terminando.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Voy terminando, señor presidente.

De esta manera y tras hacernos eco de las declaraciones de nuestro ministro de Medio Ambiente, Arias Cañete, sabemos que esta legislatura se plantea como la oportunidad para resolver esta situación y reformar la ley que ha generado problemas injustamente a las situaciones existentes con anterioridad a 1988 con la vigente Ley de Costas.

Por ese motivo, desde el grupo parlamentario Popular instamos al Gobierno regional a que a su vez inste al Gobierno de la nación a que en su reforma de la Ley de Costas tenga en cuenta la compatibilización de protección y preservación del litoral con una buena gestión del mismo para actividades económicas turísticas no perjudiciales, para que en un contexto de crisis como el actual el litoral murciano, y en general el litoral español, pueda convertirse en un vector económico positivo para el desarrollo económico y turístico, siempre dentro del respeto a los principios básicos que configuran nuestro dominio público marítimo-terrestre y su protección.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, don Francisco Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el tono y el contenido puesto de manifiesto esta mañana por la señora diputada en su intervención, otra cosa es que mi grupo parlamentario esté de acuerdo o no esté de acuerdo con las razones expuestas, pero reconozco la objetividad en la exposición y en la defensa de sus planteamientos.

Pero yo quiero empezar esta mañana felicitando a la ciudad de Cartagena con esa inauguración de una nueva planta de Repsol, y que evidentemente va a redundar en esos 400 puestos de trabajo que crea, y también reconocer la inversión de 3.100 millones de euros que hizo el Gobierno de España, de José Luis Rodríguez Zapatero, que espero que nadie lo ponga en cuestión ni lo achaque a que esa inversión provoca parte de la crisis que hoy se pueda estar padeciendo.

Igualmente quiero también condenar desde esta tribuna la enorme agresión que Argentina tuvo contra la compañía Repsol en la filial YPF.

Dicho esto y para que conste, voy a entrar en el texto de la moción.

La moción que plantea el grupo parlamentario Popular es una moción en la que se pide instar al Gobierno de la región para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a que se haga una nueva

reforma de la Ley de Costas.

Claro, uno cuando ve que esta Cámara pide que se inste al Gobierno y que este Gobierno inste al otro Gobierno, claro, uno mira, efectivamente ve la mesa y dice: ¿pero de qué estamos hablando, si hay dos tercios de esta Cámara del mismo color político, si hay un Gobierno que está casi ya para veinte años, un presidente con una experiencia enorme, un consejero de Medio Ambiente que no hace más que correr la banda de lado a lado para defender los intereses de esta región, y venimos a esta Cámara a pedir al humilde grupo parlamentario Socialista que apoye una moción que es pedir al presidente que le diga a sus consejeros para que le digan al presidente de Gobierno para que a su vez le diga al ministro lo que tiene que hacer, y a todo esto cuando el ministro ya ha dicho que va a presentar la ley de costas?

Pero es que además esta moción se vio el 22 de febrero en el Senado íntegramente. En el Diario de Sesiones del Senado el 22 de febrero se vio en el punto 6.1 la moción por la que se insta al Gobierno a modificar la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, al objeto de conciliar más adecuadamente la defensa de la integridad física y el uso público del dominio público marítimo-terrestre con los derechos de las personas físicas y jurídicas afectadas por la realidad anterior.

Evidentemente, estamos duplicando el esfuerzo parlamentario en tanto que una competencia del Estado se ve en las cámaras por el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno de la nación y ahí se hizo lo que correspondía. Evidentemente nosotros tenemos perfecto derecho en nuestro Poder Legislativo a reproducir esta misma moción, como así se ha hecho. Pero evidentemente creo que la realidad y el momento quizá recomendarían otro tipo de iniciativas para dedicarnos, que no éstas de las que evidentemente se están ocupando otras cámaras.

Por entrar en el contenido de la moción brevemente, ¿qué es lo que se pretende? Lo que se pretende es una ley, que es la del 88, que dice que el dominio público y la zona marítimo-terrestre es incompatible con la ocupación privada y con el uso ilegal de esa ocupación, incompatible, que el Tribunal Constitucional en dos sentencias del año 91 dice que es incompatible ese uso y que no es posible los derechos de propiedad privada en la zona de playa, de costa, del litoral, y en la zona marítimo-terrestre, evidentemente lo que es incompatible porque va en contra de ley no puede ser nunca compatible. Pretender ahora modificar una ley cuando ya se han hecho el 95% de los deslindes de toda la costa de España, de esos 7.800 kilómetros, cuando ya queda solamente un 5% y no ha habido ninguna controversia jurídica con la Administración, a excepción del 1% de ese 95 que ha ido a los tribunales, si ya está todo definido y deslindado, si ya se ha tirado lo que ilegalmente había que tirar, ¿qué es lo que pretendemos? Pues lo que pretendemos desde el grupo parlamentario Socialista es poner de manifiesto que lo que se busca es una segunda burbuja inmobiliaria de cemento en la costa. Permitir que en esa costa se pueda volver a construir o a explotar construcciones ilegales. Yo me pregunto: qué pasa con las zonas de afección de ramblas, qué pasa con las zonas de afección de carreteras, de autovías, de las propias veredas, si están incumplándose, ¿qué hacemos, las tiramos o las mantenemos? El criterio creo yo es el de siempre, cúmplase la ley. Si la ley cumplida es exigir que lo que está dentro del dominio público y es ilegal se tiene que tirar...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Abellán, debe de ir terminando.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Voy terminando.

Si no se hace eso, estamos ante una flagrante contradicción del cargo público que jura o promete una cosa y hace la otra, sinceramente. Y si ustedes quieren cambiar la ley, díganlo con claridad: queremos cambiar la ley porque pretendemos ampliar las concesiones de 30 a 75 años, como hizo el

ministro Arias Cañete, queremos no tirar nada (porque eso genera incertidumbre). Y dicho sea de paso, si la señora Jiménez con buen criterio ha dicho que se han tirado hoteles, chiringuitos, casas... la pregunta es: ¿se ha tirado por capricho o se ha tirado porque incumple la ley? Si incumple la ley, ¿qué hacemos, cerramos los ojos o lo consentimos?

Señorías, un poquito de por favor, de solvencia y seriedad, porque la ley está para cumplirla.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, el representante del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, yo quiero comenzar, señorías, con una argumentación coincidente con la que ha planteado el portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor Abellán, respecto al carácter formal de la iniciativa. Un gobierno con mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, que además ha manifestado su intención de llevar a cabo la reforma de la Ley de Costas, hace sinceramente innecesario el debate que aquí se plantea.

Por otro lado, la motivación interna de la reforma no se plantea de forma lo suficientemente explícita, cabe adivinar que va en el sentido de legitimar irregularidades o ilegalidades cometidas a lo largo de los años ocupando zonas que son de dominio público, o en definitiva permitiendo lo que hasta ahora no se ha permitido, con buen criterio, por la Ley vigente de Costas del año 88. Y si la Ley de Costas del año 1988 contenía imperfecciones o contenía preceptos que necesitaban de una urgente modificación, una profunda modificación, ¿por qué no se hizo dicha reforma en los ocho años en los que estuvo gobernando el Partido Popular con el presidente Aznar y se plantea, sin embargo, ahora?

Yo creo que el trasfondo de lo que se pretende, y sería sin duda alguna un error gravísimo, es volver nuevamente a reinstaurar el fallido modelo del ladrillo, que está en la causa de la profunda crisis económica que tiene nuestro país, y ciertamente hay desorientación por parte del Gobierno de la nación en cuanto a una cuestión que es fundamental y prioritaria para superar la situación de crisis económica, y es precisamente el establecimiento de un nuevo modelo productivo. Pero ese nuevo modelo productivo no se puede basar en la especulación inmobiliaria, que ha sido precisamente el origen de la mayor intensidad de la crisis en nuestro país.

Por tanto, yo voy a acabar, sinceramente. No tiene ningún sentido esta iniciativa, vamos a votar que no, y donde se tiene que debatir, en fin, si el Gobierno de la nación fuese del Partido Socialista podría entenderse que se plantease una iniciativa de esta naturaleza, pero, dado que gobierna el Partido Popular en el ámbito nacional. Es una moción tautológica, es una moción que no tiene ningún sentido, se supone que eso es lo que se va a defender en el Congreso de los Diputados o que se va a defender o que se va a plantear por parte del Gobierno de la nación, no se aporta absolutamente nada nuevo, y como no quiero perder más el tiempo, acabo.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

En el turno de fijación, tiene la palabra doña Alicia Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en mi turno de réplica la verdad es que me gustaría señalar que para debatir mi moción solo ha dedicado 1 minuto y 18 segundos, y todo el resto lo ha dedicado a legitimar si es esta Cámara o no la que pretende llevar al Gobierno, a instarlo para que haga de representante de todos los murcianos, que en definitiva es lo que hacemos aquí, traer temas de competencia para los murcianos y que nosotros, a diferencia del Gobierno socialista, sí que instamos a nuestro Gobierno a que tome medidas a la hora de solucionar problemas que entendemos que son importantes.

Con respecto al tema de Repsol, también hay que decir que no fue Zapatero el que puso los 3.000 millones de euros, sino los accionistas de Repsol, que aportaron ese capital para que hoy la felicitación que se le hace a Cartagena se le haga en este caso el agradecimiento a la aportación que hizo Repsol para tener esa refinería.

Bien, con respecto a la actitud que debemos adoptar los grupos parlamentarios ante esta moción, creo que tiene que ser constructiva y de análisis ante un tema que afecta al futuro de la región, al litoral murciano, y por supuesto al litoral español, y por ese motivo es por lo que nosotros traemos esta moción en la que instamos al Gobierno, que entendemos que debe ser así cómo se deben hacer las cosas. El grupo parlamentario reitera la intención por la que esta moción ha sido traída, que no ha sido otra sino la de incentivar al Gobierno para que inste al Gobierno de la nación a modificar una ley que asegure los derechos de concesión y de propiedad a las empresas y particulares. De esa manera se buscan soluciones razonables, siempre respetando los principios básicos que configuran nuestro dominio público terrestre, y a pesar de que se ha deslindado mucho, de que hay muchas acciones que se han encargado por parte de la Ley de Costas, sí que es verdad que aún siguen siendo muchos los afectados por esta Ley de Costas y muchos los servicios turísticos, hoteleros y viviendas que siguen estando afectadas por esta Ley de Costas y necesitamos que eso se ponga en orden.

Por ese motivo, el grupo parlamentario Popular cree que esta Cámara es la vía principal para que los murcianos traslademos a nuestro Gobierno que es necesaria la reforma y esa Ley de Costas pueda fomentar la compatibilización de la protección del litoral con las actividades económicas que puedan dar empleo y generar un turismo mucho mejor para la Región de Murcia y los murcianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación de la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada con 28 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación en relación con las condiciones de las operaciones de crédito a entidades locales contempladas en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero](#), que formula su autor, don José Antonio Pujante Diekmann, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, la moción tiene en su parte resolutive una intención claramente de mejora, de reforma de una ley, la Ley 4/2012, que en el preámbulo de la moción cuestionamos el fondo de dicha ley por cuanto entendemos que invade competencias municipales, por entender que supone en definitiva un duro ajuste por parte de los ayuntamientos, que supone en definitiva vulnerar la propia autonomía municipal y hacer recaer sobre la figura del interventor decisiones que deberían, desde un contexto democrático, corresponder a la propia corporación y a su alcalde.

También planteamos en el preámbulo de la moción que los antecedentes que hay de ayudas a través del ICO a los ayuntamientos se han traducido en condiciones nada ventajosas desde el punto de vista del pago de los intereses. Esto es una cuestión que ya en más de una ocasión he planteado y que esta tarde nuevamente reiteraré en una de las partes argumentales de mi intervención con el vicepresidente de Economía.

Se da la paradoja de que el Banco Central Europeo presta al 1% a los bancos privados de nuestro país, es decir, dinero público del Banco Central Europeo, al 1% a los bancos privados, y éstos a su vez traducen el préstamo a las administraciones públicas a porcentajes superiores al 1%, con lo cual el margen de beneficio es realmente suculento, importante, y eso aun recibiendo importantes ayudas públicas a través del FROB. Se ha llegado a pagar hasta un 6 o un 7%, incluso cantidades superiores, en tipos de interés.

Entendemos que los tipos de interés deberían de ser menores, y en consecuencia debería haber una intervención en el contexto financiero por parte del Estado a fin de que el pago de los préstamos se plantease con la suficiente flexibilidad en cuanto a amortización de años del capital y que los intereses fuesen considerablemente inferiores.

Hemos defendido, y en este sentido tenemos presentada también una iniciativa que veremos si alguna vez ve la luz en esta Asamblea, para la creación de una banca pública autonómica. Y también hemos defendido en el contexto nacional la necesidad de una banca pública, de tal manera que el ICO no solo se limite a la concesión de préstamos sino que la gestión propiamente dicha sea llevada a cabo por una banca pública, de tal suerte que los intereses que paguen tanto administraciones públicas como también pequeñas y medianas empresas sean inferiores a los que actualmente tienen que pagar para satisfacer el ansia de beneficio de la banca privada.

Por eso la intención de la iniciativa, de la moción que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, es una intención de reforma, de mejora en definitiva del Real Decreto 4/2012.

En primer lugar que el plazo sea lo suficientemente largo, de 15 a 20 años, para establecer cuotas de amortización que sean asequibles a la situación de los ingresos corrientes municipales, de manera que no se vean afectados en su financiación los servicios municipales básicos y esenciales. Si se plantea una amortización a más corto plazo, pues los ayuntamientos tienen que llevar a cabo inevitablemente recortes, que van a tener unos efectos demoledores sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

En segundo lugar, que los intereses a pagar por dichas operaciones estén subvencionados por el Estado, o en su caso no superen los tipos a los que el Banco Central Europeo presta dinero a las entidades bancarias, el 1%, o incluso podría establecer un porcentaje ligeramente superior por los gastos propiamente de gestión que se puedan producir, pero que no se plantee en definitiva como algo de lo cual se pueda hacer negocio a costa de la ciudadanía.

Y en tercer lugar, contemplar la posibilidad de que si se establecen estas condiciones más ventajosas se puedan refinanciar con las mismas los préstamos ya concertados en anteriores planes de saneamiento junto con los del año 2009 o 2011, anteriormente mencionados.

En definitiva, se trata de introducir una serie de medidas correctoras de flexibilización que permitan a los ayuntamientos afrontar los préstamos y que eso no suponga en absoluto recortes o merma en la prestación de servicios fundamentales.

Otro problema que naturalmente habría que abordar para resolver el problema, y que está planteado y defendido por la Federación Estatal de Municipios y Provincias, y que defienden sistemáticamente todos los partidos políticos, es la necesidad de una nueva ley de financiación municipal que garantice la sostenibilidad financiera de estos municipios. Ésta es una de las asignaturas pendientes del origen de la democracia recientemente en nuestro país, y que no ha sido abordado, y eso hace que los ayuntamientos sigan teniendo un peso inferior en términos presupuestarios, en torno al 13%, y que sin embargo tengan que asumir también competencias que no les son propias, que son propias o bien de la Comunidad Autónoma o bien del propio Estado. Hoy salía una informa-

ción en prensa acerca de la Guardia Civil en Los Alcázares, que el Ayuntamiento de Los Alcázares no iba a pagar el alquiler o iba a dejar de pagar el alquiler que tenían un grupo de guardias civiles en Los Alcázares, porque no puede pagarlo y porque además no es una competencia propia. Pues ese problema hay que resolverlo de una vez por todas para garantizar.

Por eso invito a sus señorías a que aprueben esta iniciativa, que va a suponer sin duda alguna una mejora del Real Decreto, y sobre todo y fundamentalmente va a facilitar que los ayuntamientos puedan abordar tanto sus obligaciones desde el punto de vista de préstamos como sus obligaciones con los ciudadanos en la prestación de servicios fundamentales a la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Jesús Navarro, del grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Los socialistas valoramos positivamente el propósito del Real Decreto Ley 4/2012, aprobado el pasado 24 de febrero, de financiación para el pago de la deuda a proveedores de las entidades locales.

Nuestro voto, el voto de los socialistas, ha sido favorable en la convalidación del Real Decreto-ley, sobre todo por responsabilidad, y porque los socialistas estamos de acuerdo en que hay que buscar soluciones para hacer fluir el pago y la deuda a las empresas.

No obstante, este Real Decreto se debería de haber tramitado como decreto-ley para que hubiera habido debate y se hubiera mejorado.

Nuestro voto fue favorable por responsabilidad y porque estamos de acuerdo en que hay que buscar soluciones para hacer fluir el pago a las empresas. No obstante, este Real Decreto nos produce un sabor agri dulce; la norma tiene luces pero tiene muchas sombras, sobre todo en la definición de las condiciones de financiación. Creemos que el plazo podría extenderse más allá de los diez años con los dos de carencia, y fundamentalmente que los intereses no estén muy alejados del 1% al que el Banco Central Europeo ha prestado dinero a las entidades bancarias.

El objetivo de la medida debe ser beneficiar a los proveedores, sobre todo a los que se les debe, y a los ayuntamientos, que son los que pagan, repito, a los ayuntamientos, que son los que pagan, pero en ningún caso pueden ser los bancos los que finalmente saquen rédito de la difícil situación económica y financiera por la que están pasando los ayuntamientos y las empresas.

A la hora de priorizar el pago, son las pymes y los autónomos los que deben de prevalecer, y por tanto habría que establecer mecanismos para que las quitas no perjudiquen a las empresas más pequeñas, frente a las empresas que tienen mayor capacidad financiera. Además debería de tener prioridad la deuda con las empresas que prestan servicios públicos esenciales.

El protagonismo de la negociación y la definición de los planes de ajuste de las entidades locales debe recaer sobre los alcaldes y alcaldesas, máximos responsables de los ayuntamientos, y en los organismos que establece la ley, con el objetivo de garantizar la autonomía local prevista en el artículo 140 de la Constitución. Con esta norma casi estamos intervenidos los ayuntamientos, después vendrán las comunidades y luego vendrá el Estado.

La deuda contraída con los ayuntamientos está gravada en muchos casos por el impago de la deuda de otras administraciones, y fundamentalmente, repito, por las competencias y gastos impropios que para la mayoría de los ayuntamientos representan entre el 25 y el 30% de su gasto. Por eso queremos manifestar que si bien es cierto que la crisis económica ha agravado el problema de la

financiación de las entidades locales y que esta medida puede ayudar a solventarla en un corto plazo, no es suficiente. Debemos afrontar definitivamente el problema de fondo mediante una nueva norma que regule la financiación local. Esta norma debe definir claramente las competencias municipales y la financiación adecuada para el desarrollo de las mismas.

Asimismo es imprescindible una nueva ley de haciendas locales que resuelva la cuestión de fondo derivada de una falta de financiación adecuada a los entes locales.

Ésta y otras medidas que afecten a los ayuntamientos deben contar con el máximo consenso y con el apoyo fundamental de la Federación Española de Municipios y Provincias, máximo representante de los ayuntamientos, y por supuesto atender sus propuestas, entre otras que los créditos contemplen una carencia suficiente para que pueda ser asumido por los ayuntamientos. Los tipos de interés deben ser inferiores al coste de mercado. Las competencias que el Real Decreto atribuye a los interventores tienen que ser revisadas.

Nuestro voto, repito, es favorable, compartimos el fondo, que no es otro que saldar la deuda con los proveedores, pero nuestro voto favorable, por responsabilidad, está lleno de matices y de cautelas, fruto de los silencios y las lagunas que tiene la norma: pérdida de autonomía local, posible inconstitucionalidad, el papel de los interventores, etcétera.

Por ley, los planes de ajuste de los ayuntamientos no pueden hacer de estos el campo de experimentación de la famosa adicional de la reforma laboral, el despido masivo de trabajadores, ya que esta medida no solo no va a crear empleo, no solamente no va a crear puestos de trabajo sino que desgraciadamente van a ser entre 75.000 y 100.000 los puestos de trabajo que se destruyan como consecuencia de la aplicación de la norma.

Por otro lado, esta norma vuelve a discriminar a los ayuntamientos, la hermana pobre de las administraciones. A los ayuntamientos se les plantea financiar su deuda a un porcentaje que no va a ser en ningún caso inferior al 5% o más, y a las comunidades autónomas se les plantea el hispabono, que supone un porcentaje que ronda el 4%. Si las entidades locales han gestionado mejor que las comunidades autónomas, ¿por qué se les castiga con intereses más elevados? La deuda de las comunidades autónomas a proveedores, se publicaba ayer, son 17.255; la de las administraciones municipales no llega a los 9.000. De una previsión inicial de 35.000 millones de euros de deuda de los ayuntamientos a proveedores, la deuda no va a llegar a los 9.000 millones, y de los 8.116 ayuntamientos sólo se han adherido 4.622, debido a los plazos pero sobre todo a los intereses abusivos.

Por último, pedimos que los criterios de los planes de ajuste sean objetivos, que no haya ningún tipo de discriminación, y sobre todo que no haya planes a la carta dependiendo del color político de los ayuntamientos. Estos planes de ajuste no los va a revisar el Estado, los van a revisar empresas externas, y de ahí que ponga yo el dedo en la llaga y que haya equidad en la revisión de los planes de ajuste.

Vamos a votar a favor de la moción porque abunda en lo que decía, mejora lo que podía haber mejorado si se hubiera tramitado no como decreto ley sino como ley, y que hubiera habido un debate y se hubieran atendido las peticiones, sobre todo de la Federación de Municipios, que es el mayor representante o el máximo representante legal de todos los ayuntamientos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Navarro.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Popular, don José Iborra.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Señor presidente, señorías:

Hoy va de alcaldes. La frágil situación financiera de las entidades locales se ha visto agravada en los últimos tiempos como consecuencia de la grave crisis que atravesamos. La recaudación ha caído y la inmensa mayoría de los ayuntamientos no pueden pagar en tiempo a sus proveedores y contratistas. Ya el anterior Gobierno de la nación promulgó los reales decretos 5/2009 y 8/2011 para paliar esta situación. Sin embargo, aquellas medidas eran de muy corto alcance y no afrontaban el problema del impago de la Administración local con la determinación y valentía que el problema requería para solucionarlo.

Ahora el Gobierno del Partido Popular ha dictado el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, para el pago a proveedores de entidades locales, y que de una vez se afronta el problema con la contundencia necesaria para que los ayuntamientos puedan cumplir sus compromisos de pago y con ello permitir a las empresas y autónomos, que son la estructura esencial de nuestra economía productiva, que dispongan de la liquidez que precisan para seguir creando riqueza.

La exposición que hace el señor Pujante en su moción no es precisamente de congratulación con la medida del Gobierno de la nación, que permite con este Real Decreto convertir deuda comercial en deuda financiera, para que de esta forma, debiendo a los bancos y no a las empresas, poder salir adelante tanto ayuntamientos como esas empresas.

Por el contrario, el señor Pujante ve esta medida como una trampa que hará recaer en los actuales equipos de gobierno la obligación de hacer frente a todas las deudas pendientes de las corporaciones anteriores, sin tener en cuenta su señoría que las instituciones han de cumplir sus compromisos con independencia de las personas que en cada momento las gobiernen y representen. En eso consiste precisamente la credibilidad, el buen nombre y la imagen que han de dar las instituciones públicas si quieren estar a la altura que la sociedad demanda hoy día en sus transacciones y poder afrontar otros compromisos.

Teme así mismo su señoría que con los planes de ajuste que necesariamente han de realizar las corporaciones locales se ponga en riesgo el mantenimiento de las prestaciones que venían asumiendo los ayuntamientos y que incrementen las cargas fiscales de los vecinos, sin tener en cuenta que estas medidas no son el nuevo marco de financiación local, tan demandado por otra parte desde los consistorios, como ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra, sino que es una medida urgentísima y de vital importancia para salir de la coyuntura y poder pagar las facturas que se deben anteriores a 31 de diciembre de 2011. Tal y como señala el Real Decreto-ley 4/2012, el contenido de los planes de ajuste aborda cuestiones tan sensatas como recoger ingresos suficientes para que los entes locales financien sus gastos de funcionamiento o que los servicios públicos prestados mediante tasas presenten una adecuada financiación; en definitiva, que los ayuntamientos no gasten lo que no tienen y que los servicios públicos tengan posibilidad de financiarse con tasas y se equilibren en la medida de sus posibilidades.

Para quienes creemos en la autonomía municipal y estamos convencidos de las ventajas de proximidad que se desarrollan desde los ayuntamientos, he de señalarle, señor Pujante, que la mayor amenaza para lo local son precisamente planteamientos irresponsables que incitan a que desarrollen políticas sin asumir las consecuencias económicas de las mismas.

En estos tiempos que corren, ahora más que nunca desde los ayuntamientos hemos de dar muestra de responsabilidad y asumir las consecuencias de nuestras políticas hasta donde nos corresponde. No se pueden seguir manteniendo prestaciones a los ciudadanos, como su señoría señala, dejando al margen el pago de las mismas o, lo que es lo mismo, que unos tengan unos servicios que son prestados por empresas que no cobran.

Lo que se ha gastado no se puede financiar con el sufrimiento y la ruina de la empresa que lo ha realizado. Lo que se ha hecho hay que pagarlo. Los ayuntamientos están sujetos a los plazos de pago

conforme a la Ley de Contratos del Estado de las Administraciones Públicas y la Ley de Morosidad. Y lo que está ocurriendo es, lisa y llanamente -como consecuencia de esta situación de crisis por la que atravesamos-, que no se cumple, se alargan los plazos con grave perjuicio para las empresas y autónomos, que se ven abocados a situaciones concursales, y esto es precisamente lo que ha venido a atajar el Gobierno de la nación con las medidas aprobadas para el pago a proveedores, pagar las facturas a 31 de diciembre de 2011. Los pagos de estas facturas se realizarán con cargo a operaciones de crédito que cada entidad local realice con la entidad pública, es decir, el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores, creada por el Real Decreto-ley 7/2012. Conforme a lo dispuesto en su artículo 7, estos pagos se realizarán directamente a los proveedores; el agente de pago será el Instituto de Crédito Oficial, tal y como señala el artículo 9 de la misma norma.

El Fondo de Financiación cuenta con una dotación de 35.000 millones de euros. Estas operaciones, conforme a lo dispuesto en el acuerdo adoptado el 1 de marzo pasado por parte de la Comisión delegada para asuntos económicos, a la que hace referencia el Real Decreto-ley 4/2012, tendrán una duración de diez años, siendo los primeros de carencia, en los que únicamente se pagarán intereses y no el principal de la deuda. El tipo de interés ha quedado fijado: el del Tesoro más 115 puntos: este interés es muy razonable si tenemos en cuenta que el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores gastará su financiación de mercados de capitales nacionales y extranjeros, según dispone el artículo del referido real decreto.

Las condiciones financieras en las que el Estado ha instrumentado la conversión de la deuda comercial de los ayuntamientos en deuda financiera son ventajosas para las entidades locales.

El plazo de la operación de crédito de diez años es el razonable y habitual en una operación a largo plazo, pues plazos más largos de quince o veinte años (como propone el señor Pujante) suponen afrontar unos servicios a la deuda o pago de intereses muchísimo mayores, de hasta el doble de los que se van a pagar con el plazo de diez años, lo cual no es conveniente a las arcas municipales.

En cuanto al tipo de interés, el del Tesoro más 115 puntos, es muy ventajoso en las condiciones actuales del mercado.

En cuanto a la propuesta del señor Pujante de que el Estado sufrague los intereses de crédito...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, debe de terminar.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Voy terminando, señor presidente.

En esta línea, rebajar las cantidades a pagar, hemos de señalar que la forma en que está planteada la medida de pago a proveedores, las condiciones que señala el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 4/2012 suponen un ahorro muy importante para entidades locales. Ha de tenerse en cuenta que las facturas pendientes de pago al 31 de diciembre, con antigüedad diversa (en muchos casos dos o tres años cuando más), habían generado intereses del 8 y el 8,25%. El artículo señalado anteriormente precisa que en la relación de obligaciones pendientes de pago no se incluyan intereses, costas judiciales o cualesquiera otros gastos.

Estos conceptos, en virtud de lo dispuesto legalmente, han quedado fuera de la deuda y alcanzan, dependiendo de la antigüedad, cantidades importantes que se van a ahorrar los consistorios.

Por todo lo expuesto, entendemos el grupo parlamentario Popular que la moción presentada en esta Asamblea por el señor portavoz de Izquierda Unida debe ser rechazada.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista a lo que plantea la moción, que no es ni más ni menos que una mejora en las condiciones de financiación de los ayuntamientos que se acojan en definitiva al plan de reestructuración que permite el Real Decreto 4/2012.

Por tanto, no voy a entrar en el fondo de lo que supone el Real Decreto, nosotros estamos de acuerdo con que hay que pagar a proveedores, y si no se ha pagado a proveedores son los ayuntamientos que hay en la Región de Murcia los responsables de que no se haya producido, y los ayuntamientos de la Región de Murcia en su inmensa mayoría, prácticamente en su totalidad, son ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, por tanto ellos son los responsables de que no se haya pagado a los proveedores por falta de planificación, por no haber previsto o haber realizado las políticas necesarias para garantizar el pronto pago a los proveedores.

No voy a entrar en el fondo del Real Decreto porque no se cuestiona, salvo en el preámbulo, y lo que se debate y se aprueba en definitiva es la parte resolutive, que es lo que plantea en definitiva una reforma.

Cuando en la parte resolutive planteamos un plazo entre quince y veinte años, eso es algo potestativo, es decir, es el ayuntamiento el que potestativamente puede elegir cinco, diez, quince o veinte años en función de la carga financiera que tenga, en función de la deuda o de las dificultades que tenga. Habrá casos, habrá ayuntamientos que podrán solicitar préstamos, su devolución a cinco, seis, siete o diez años, pero lo que planteamos es la suficiente flexibilidad para aquellos ayuntamientos que tengan en definitiva más dificultades, flexibilidad. Flexibilidad que ha habido sin ningún tipo de problemas para con la banca; ayudas, miles de millones, a través del FROB, a las cajas de ahorro y a la banca de nuestro país, y sin embargo, cierre de grifo, estrangulamiento de las instituciones públicas de nuestro país. Con la banca, carta blanca, precisamente una de las responsables de la crisis económica en la que actualmente nos encontramos, el gran agujero de la banca no tiene ningún tipo de problemas para ser rellenado con dinero público y, sin embargo, se ponen dificultades con las administraciones públicas. ¿Acaso no es razonable que el tipo de interés, no el de mercado sino el tipo de interés que tengan que pagar las administraciones públicas sea el mismo que el precio del dinero público con el que se provee precisamente a las entidades financieras? Yo creo que sería sin duda alguna razonable. Por tanto, nosotros creemos que en todo caso las políticas irresponsables son las que nos han conducido a esta situación, esas son las políticas irresponsables. ¿Por qué nos encontramos donde nos encontramos, por qué esa situación de asfixia financiera de los ayuntamientos? Son esas políticas irresponsables las que nos han conducido a esa situación.

Por ese motivo nosotros mantenemos evidentemente la argumentación de la iniciativa, que lo único que pretende, sin llegar a cuestionar (porque ése sería otro debate) el real decreto, es una reforma del mismo a fin de permitir en definitiva flexibilizar las condiciones para los propios ayuntamientos. ¿Por qué se es flexible con la banca privada y se es inflexible con los ayuntamientos?

Nada más.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Pasamos a la votación de la moción que se acaba de debatir. Votos a favor. Votos en contra.

Abstenciones. La moción ha sido rechazada al obtener diez votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... Perdón, señor diputado, tiene la palabra para explicación de voto.

El señor Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como he explicado antes, solicitamos que este decreto-ley se tramitara como proyecto de ley con el objeto de modificar alguno de los aspectos que son los que propone esta moción de Izquierda Unida-Verdes y que mejora algunas de las lagunas y de los déficits de la norma, por eso nuestro voto a favor, porque creemos que lo que hace es incidir en la mejora de las condiciones de la norma.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Iborra, a los mismos efectos de explicación de voto.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra porque consideramos que lo primero que tiene que hacer cada ayuntamiento es pagar lo que debe. Hay una forma de financiación de los ayuntamientos que nos propone el Gobierno, de acuerdo que es mejorable, todo es mejorable, y que precisamente esta norma se ha venido desarrollando desde su promulgación, que fue el 25 de febrero de 2012, se ha ido aclarando, ha habido consultas de la Federación Española de Municipios y se ha ido desarrollando hasta precisamente en el día de ayer, que se publicaron los últimos datos respecto a los intereses. Consideramos que esta norma favorece enormemente a los ayuntamientos, que nos vamos a ver liberados y vamos a poder pagar a nuestros acreedores. Y lo de alargar el plazo, algunos podrán, pero ayuntamientos que se han acogido a los planes de 2009, a los planes de 2011, si ahora pedimos más plazo difícilmente podríamos cumplir con las obligaciones que nos han sido impuestas para poder pagar a nuestros acreedores.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iborra.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No es para explicar el voto porque obviamente tenía que haberlo explicado antes, es simplemente porque creo que debería rectificar porque en la votación creo ha dicho que son diez votos a favor y son once votos a favor... No, ya, sí, sí, pero son once.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante, se tendrá en cuenta, en consideración, y así figurará en el Diario

de Sesiones.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la Moción sobre producto turístico “Puerto Lumbreras... Perdón, debate de la [Moción sobre producto turístico “Puerto Lumbreras, Mirador de la Historia” enmarcado en el proyecto Medina Nogalte](#), que formula y va a defender su autor, don Pedro Antonio Sánchez.

Tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeras palabras quiero que sean un saludo a los concejales de Puerto Lumbreras que nos acompañan, así como al vicepresidente de la Confederación de Empresarios, ASEPLU, el gerente del Consorcio Medina Nogalte y distintos técnicos municipales que trabajan también en el ámbito del turismo en aquel municipio.

Hoy, señorías, el grupo Popular presenta a esta Asamblea una iniciativa que me honra tener la oportunidad de defender, porque significa proponer, impulsar, apoyar actuaciones que favorecen el dinamismo económico y la creación de empleo en nuestra región en general, y particularmente en un municipio que, como ustedes sabrán, algo conozco, como es el caso de Puerto Lumbreras.

Esta iniciativa se enmarca en un sector económico prioritario y potencialmente fundamental en el presente y en el futuro de nuestra Región de Murcia, como es el turismo. Y nuestra Asamblea Regional ha debatido en muchas ocasiones planteamientos, alternativas, propuestas e ideas que reconocen unánimemente la importancia del turismo y que lo sitúan y lo señalan como un motor económico de nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno regional es evidente que está considerando al turismo como uno de los ejes principales en su actuación, convencido de sus posibilidades e importancia, y esto sin duda es un acierto.

Hace pocas semanas comparecía en esta misma tribuna el consejero de Turismo para hacer referencia a alguno de esos grandes proyectos que se están implementando en la región y que, sin duda, suponen un impulso definitivo a la industria del turismo en la Región de Murcia.

El turismo ha de ganar peso en el PIB regional, y la apuesta regional, la apuesta del Gobierno regional está siendo definitiva. Sin duda, a ello también ayudarán, y de una forma notable, el nuevo mapa de comunicaciones que la Región de Murcia tendrá a corto plazo con la llegada del AVE, la puesta en marcha del aeropuerto internacional y una completa red de autopistas y autovías. Y desde ese prisma, para ampliar y mejorar la oferta turística de la región, es preciso seguir poniendo en valor nuestros recursos, creando nuevos productos turísticos y distintos, diferenciados, y que sean atractivos para nuestros potenciales visitantes y turistas.

Con esta pretensión, señorías, se puso en marcha “Medina Nogalte, Mirador de la Historia”, en Puerto Lumbreras.

Este nuevo producto turístico se localiza en un punto estratégico de la región, como es Puerto Lumbreras. Puerto Lumbreras ha sido cruce de caminos, parada y fonda, ha sido un lugar especializado en convertirse en una gran área de servicios, que desde siempre se ha intentado atender de forma esmerada al viajero, con establecimientos modernos y de calidad, atendidos por excelentes profesionales que son el rostro de un pueblo hospitalario. Su estratégica situación geográfica le sitúa en un lugar de paso obligado en el levante español. Es portal de entrada a la Región de Murcia y un punto en el que se bifurcan los caminos hasta nuestra vecina y querida Andalucía. Por eso desde siempre una parte de nuestra economía local se ha enfocado para aprovechar las oportunidades de negocio que ofrecía el tránsito permanente de viajeros por ese punto de la carretera, del viaje y del recorrido. Tanto es así que, sirva como ejemplo, desde hace más de 50 años se ubica allí un albergue, que más tarde se convertiría en un parador de turismo, único en la región y punta de lanza para el desarrollo de toda una industria hotelera y de restauración que se conformaría en toda la zona.

Sin duda, la apertura de la autovía del Mediterráneo en 1992 supuso un duro revés a todo el entramado de comercios, de artesanía, restaurantes y plazas hoteleras que existían hasta ese momento, situado a lo largo de la antigua carretera nacional 340.

De hecho, muchos no sobrevivieron, aunque a ese final también contribuyeron otras causas ya pasadas, que quizá mejor no traerlas a este debate. El hecho es que por esa autovía del Mediterráneo, según datos del propio Ministerio de Fomento, pasan diariamente más de 27.000 vehículos, o, lo que es lo mismo, más de 50.000 personas, que bordean Puerto Lumbreras, y a los que hay que dar motivos para detenerse en su camino con contenidos atractivos y servicios que les hagan decidir esa parada en el camino, y que se traduzcan en oportunidades de negocio y en creación de puestos de trabajo.

Medina Nogalte se ubica en esa zona, en una colina coronada por el castillo de Nogalte; Nogalte, que es el nombre de la rambla que divide el núcleo urbano de Puerto Lumbreras, y que llegó a ser el topónimo con el que se conoció aquel núcleo de población.

Como digo, señorías, en esa colina se levantó una fortaleza árabe, ahora reconstruida, y a su alrededor antiguos pobladores de esa área fueron excavando en la montaña para poder refugiarse convirtiendo aquellas cavidades, aquellas cuevas, en unos hogares, en unos humildes hogares. Aquellas casas-cueva llegaron a acoger a más de 500 familias que vivían en unas duras y precarias condiciones. Paulatinamente, aquellos lumbrerenses fueron trasladando y ampliando la trama de callejuelas y viviendas a lo ancho de la falda de aquella colina, configurando lo que ahora es el casco antiguo, y hasta principios de la década de los 70 hubo familias residiendo en aquellas casas-cueva.

Pasaron tres décadas de abandono de esa zona, abandono que la convirtió en una de las áreas marginales del municipio, donde se acumulaba basura, matorrales, escombros, y era casi un vertedero descontrolado, al aire libre y a muy pocos metros del casco urbano de Puerto Lumbreras.

Por tanto, señorías, esa zona que representa las raíces del municipio se había convertido en una de las áreas más degradadas, y gracias a una actuación ambiciosa y original hoy estamos hablando de una gran oportunidad de futuro. Es un ejemplo de cómo un gran problema, con astucia, ingenio y trabajo, se puede convertir en una gran oportunidad con resultados positivos.

Y en esta línea de trabajo se iniciaron intervenciones arqueológicas en el castillo de Nogalte, muchas de ellas realizadas por jóvenes que procedían de distintos países europeos, estudiantes de arqueología que venían desinteresadamente durante temporadas estivales a colaborar en esas excavaciones arqueológicas.

Igualmente, se actuó en la consolidación de algunas de las partes de la colina, mejorando accesos y diseñando un detallado plan director que permitiera reorganizar y acondicionar el entorno como un ámbito adecuado para acoger un gran proyecto turístico.

Fruto del compromiso de las distintas administraciones, siempre de las distintas administraciones, se creó un consorcio turístico, el consorcio turístico Medina Nogalte, que desde el principio ha permitido la colaboración en el diseño, la financiación y ejecución de inversiones, que llegaron a concretarse en un exitoso plan de dinamización turística, que se encuentra ahora en la última fase de su ejecución. Este plan, que ha puesto en marcha eficaces medidas para la dinamización y el fomento del turismo en Puerto Lumbreras, avanzando en la mejora, en la creación y la diversificación de productos turísticos, y ha sensibilizado también e implicado a la población y a los agentes locales, ha tenido un resultado francamente positivo.

Se hacía necesario disponer de una planificación que detectara necesidades, que propusiera y priorizara actuaciones para desarrollar en los próximos años. Y eso se hizo, y se inició una recuperación del entorno y se iniciaron campañas arqueológicas, a las que siguieron inversiones para la mejora de todo un ámbito que hoy está francamente cambiado: accesos, dotación de servicios, rehabilitación de las casas-cueva, acondicionamiento del entorno, incluso la creación de un espacio multifuncional que se utiliza en ocasiones como un auditorio al aire libre.

Con la subvención procedente del programa del 1% cultural, también concluyó la construc-

ción del castillo de Nogalte, lo que unido a la tematización de las casas-cueva y al auditorio al aire libre, ha permitido acoger en los últimos meses importantes eventos, como el Certamen de Arte Contemporáneo EXPLUM, el festival de flamenco, un festival internacional de folclore, incluso la última edición del Cante de las Minas en una de sus pruebas selectivas, entre otras programaciones culturales francamente interesantes.

Es evidente, señorías, que se ha configurado una oferta turística que no había, y que además se dirige y se mira a muy pocos kilómetros, donde hay una amplia oferta de sol y playa, que va desde las costas de Mazarrón, Lorca, Águilas, hasta parte de la costa almeriense de San Juan de los Terreros, Garrucha, Vera, incluso Mojácar, donde se concentran miles de turistas disfrutando de esas playas, de sol y playa, pero a los que seguro también puede resultar interesante y atractivo un producto turístico como éste, que combina cultura, ocio, gastronomía, tradición, en un entorno peculiar, distinto y diferente.

Quienes visitan nuestras ofertas turísticas buscan sensaciones, experiencias, vivencias, emociones y percepciones, y eso puede ofrecerlo Medina Nogalte, a través de varias zonas o barrios que se están creando, configurando y reconstruyendo, con más de un centenar de casas-cueva que cuando concluya su restauración serán espacios tematizados, y en los que se une cultura y turismo en una oferta de ocio e interés muy distinta y original.

Puerto Lumbreras está organizando sus sectores económicos, queriendo ganar terreno en el ámbito de los servicios, porque estamos convencidos de que hay aún un amplio margen para avanzar en generación de oportunidades de empleo, y el turismo puede ser y ha de ser una reforzada línea de futuro, y para ello se precisa imaginación, creatividad e ingenio, que Medina Nogalte conjuga de una forma muy interesante.

Ésta no ha sido la única línea de trabajo a favor del turismo, de desarrollo turístico local, sino que se ha reforzado con inversiones en la recuperación del casco antiguo, de la Casa Museo de las Cofradías, el Museo del Folclore. Todo esto ubicado a muy escasos metros de este proyecto turístico que le refuerza, lo complementa y lo hace aun todavía más potente.

Esto, unido a la recuperación de la Casa del Cura, a la Casa de los Duendes y a otros equipamientos públicos con contenido turístico y cultural, hace que creamos que Medina Nogalte puede complementar, diversificar y enriquecer la oferta turística de la comarca del Guadalentín y de la Región de Murcia. Por eso, señorías, con esta pretensión, y concluyo ya, traemos desde el grupo Popular esta moción para solicitarles el respaldo del Pleno de esta Asamblea, a fin de que se continúen impulsando actuaciones, planes y estrategias para la promoción y el fomento del producto turístico “Puerto Lumbreras, Mirador de la Historia”, en el marco del proyecto Medina Nogalte.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Sánchez.

En el turno general de intervenciones, por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez López, yo voy a empezar por el final, que creo que es lo que más le puede interesar. Nosotros vamos a apoyar la moción, y vamos a apoyarla porque estamos convencidos de que ésa es la manera de actuar. Creemos que el potencial turístico de nuestra región es importante, y que hay que hacer actuaciones de este tipo que pongan en valor y que generen empleo.

Mire si estamos dispuestos a apoyarla que, además, también hemos metido por registro otras

mociones en el mismo sentido, parecidas, con otros entornos, con otros planes, con otros consorcios, y que esperamos que también la Mesa, en primer lugar, y luego el grupo parlamentario Popular, sean consecuentes también con la defensa de esta moción que están haciendo hoy, porque en definitiva estamos haciendo una apuesta por el turismo regional.

Por eso decía que lo tenemos muy claro. Lo que no sé es hasta dónde lo tienen claro el señor Valcárcel y el señor Cruz, miembros del Gobierno, a los que el grupo parlamentario Popular apoya, porque a lo largo del tiempo, y en función de sus decisiones políticas, han tomado medidas que van precisamente en contra de lo que usted hoy defiende y de lo que el grupo parlamentario Socialista también defiende con verdadero ahínco.

En cualquier caso, yo creo que ése es el camino que hay que trabajar. Otra cosa en la que no estoy de acuerdo con usted es con la argumentación que me hace, porque es verdad que en cuanto a la política turística regional deja mucho que desear todo el ambiente.

Dice usted en la argumentación de la moción que la Región de Murcia se está convirtiendo en un destino turístico atractivo y de calidad, y ahí yo visualizo una divergencia clara entre eso que usted dice, y que yo pudiera estar de acuerdo, y un hecho incuestionable que son los datos estadísticos que el propio Gobierno regional dice. ¿Cómo es posible que el turismo regional sea un destino turístico atractivo y de calidad, y que día tras días, mes tras mes y año tras año, las cifras de viajeros que vienen a nuestra región disminuyan considerablemente, en tanto en cuanto, sin embargo, en el resto de España aumentan en una proporción importante? Datos de número de viajeros, datos de pernoctaciones, datos de grado de ocupación en nuestra región van cayendo año tras año. En este último año, por ejemplo, el número de viajeros ha bajado casi un 1%, mientras que en el resto de España ha aumentado un 4%. Las pernoctaciones en nuestra región han disminuido casi un 1%, y en tanto en cuanto en España han aumentado casi un 7%. Es decir, estamos aumentando considerablemente el diferencial con el resto de España. Entonces, lógicamente, si nuestra región, como usted decía, y dice bien, es atractiva y debiera tener calidad, cómo es posible que vayamos a peor, mientras que en el resto de España se va a mejor. Probablemente la respuesta está en las políticas turísticas que hace este Gobierno, que no son lo adecuadas que debieran de ser para eso que usted viene demandando para Puerto Lumbreras, y yo entiendo que también para toda la región, y es que se convierta en el motor de generación de puestos de trabajo.

Porque si nos vamos además a lo que son los datos del paro, estamos viendo que el paro en nuestra región todos sabemos que cabalga sobre lomos de caballos muy ligeros, pero en el sector servicios los datos son escalofriantes. Ya hasta los propios colectivos empresariales se han atrevido a contestar al Gobierno regional, algo que parecía que eso no pudiera pasar, hasta hoy día ya los colectivos empresariales están diciendo al Gobierno: oiga, no, mire usted, se está equivocando, ésos no son los datos, la cosa está muchísimo peor. Por eso yo estoy completamente convencido de que eso es donde se debe trabajar.

Y dice usted que la Región de Murcia es la suma de distintos productos turísticos que se han puesto en valor en los últimos años, pero desgraciadamente eso hoy día ya no se hace. Usted sabe perfectamente que esos distintos productos turísticos han sido abandonados a la mano de Dios últimamente, fruto de las políticas presupuestarias que está teniendo el propio Gobierno regional. Usted sabe perfectamente que al día de hoy solamente hay tres proyectos turísticos integrados, tres solo en la región, que son Lorca Taller del Tiempo, Cartagena Puerto de Culturas y Caravaca Jubilar, y además los tres están reducidos a su mínima expresión. Porque además el Plan de dinamización turística de Medina Nogar, que tan buen resultado ha dado, y estoy de acuerdo con usted, ya no existe, se ha acabado, y por los datos que tengo, y me gustaría que usted me los dijera si puede, ni siquiera el Gobierno regional ha cumplido con la parte que le correspondía. Sabe usted perfectamente que los planes de dinamización vienen a tres bandas: Gobierno central, Gobierno regional y Administración local, y por los datos que tengo, y espero que usted me los desmienta si es así, la propia Consejería de Turismo el último plazo de 360.000 euros todavía no los había abonado por no sé qué

problema, lo cual ha afectado a situaciones importantes en la propia situación de Puerto Lumbreras.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, debe ir acabando.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Voy terminando, señor presidente.

En definitiva, creemos que la política de dejar morir los consorcios y los planes de dinamización no ha sido buena. Yo creo que debiéramos de desarrollar una hoja de ruta del turismo regional, y que esa hoja de ruta debiera de hacerse fruto del acuerdo, fruto de un gran acuerdo de todos los grupos políticos, porque yo estoy completamente convencido de que el turismo debe ser el motor que genere riqueza para nuestra región, que genere puestos de trabajo.

Pero eso sí, le quiero decir algo que usted ya sabe, que los acuerdos son siempre entre las partes, no la imposición de una parte sobre las otras, y que en ese camino nos van a encontrar ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, saludar a mis vecinos de Puerto Lumbreras, público aquí presente. En segundo lugar, manifestar que vamos a votar a favor de la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular. Y en tercer lugar, vienen los peros, que evidentemente también van incluidos en el sí a la iniciativa.

En primer lugar, con respecto a la parte resolutive de la iniciativa, se plantea que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional a continuar trabajando en el diseño e impulso de actuaciones, planes y estrategias para la promoción y fomento del producto turístico Puerto Lumbreras, Mirador de la Historia, en el marco del proyecto Medina Nugalte, continuar trabajando.

Si se plantea que el Gobierno de la región ha de continuar trabajando es porque o bien no se está trabajando o bien se sospecha que no se va a continuar trabajando, porque si se está trabajando y se va a seguir trabajando, qué sentido tiene la iniciativa. Si se está trabajando y se va a continuar trabajando, qué sentido tiene la iniciativa en la que lo que se propone es que se continúe trabajando. Por tanto, cabe deducir, aplicando la lógica, que o bien no se está trabajando o bien se sospecha que no se va a continuar trabajando.

Tal vez sea, señoría, que tenga miedo de que el proyecto caiga bajo la guillotina del señor Bernal, esa guillotina que todo o casi todo lo va a recortar, y tal vez sea una moción preventiva ante futuros recortes.

Ésa sería la primera consideración que quiero hacer porque, repito, si no hay ningún problema, pues naturalmente la moción no tiene ningún sentido y sería ocioso el debate. Por tanto, como yo sospecho que ésa pueda ser la razón, yo la voy a apoyar precisamente para que sirva de cautela preventiva.

Y en segundo lugar, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Sánchez López, el Plan de dinamización del producto turístico Medina Nugalte, si no recuerdo mal, se pone en marcha

el 26 de agosto del año 2008, con la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Turismo, la Consejería de Cultura y Turismo y el consorcio turístico Medina Nugalte y la Federación Regional de Empresarios de la Hostelería de Murcia, Hostemur. El convenio es por tres años, se pone en marcha en el año 2008. La inversión es de 3.300.000 euros en un período de tres años. Desde la puesta en funcionamiento del convenio hasta ahora han pasado ya más de tres años, se supone que el convenio como tal se tendría que haber ejecutado, con lo cual contamos ya con un evidente retraso en la materialización propiamente dicha del plan de dinamización, que habrá en consecuencia que impulsarlo para que efectivamente sea una realidad.

Como también es fundamental, hubiese sido fundamental, y yo sí que he percibido aquí una ausencia importante, es fundamental incorporar en esa necesaria dinamización de Puerto Lumbreras, y concretamente ese producto turístico, el mantenimiento, revitalización del Parador de Puerto Lumbreras, o su reorientación, pero desde luego no su desaparición. Yo creo que es fundamental asociar al propio desarrollo turístico de Puerto Lumbreras la vigencia, el mantenimiento, el impulso o reorientación en su caso, pero desde luego que mantenga el papel dinámico que tradicionalmente ha tenido el Parador de Puerto Lumbreras, si se plantea su reconversión parcial en escuela de hostelería de la Región de Murcia, que podría ser una iniciativa interesante que nosotros hemos defendido, pues plantéese, pero que no desvinculemos en definitiva el desarrollo turístico de Puerto Lumbreras del papel importante que ha tenido el Parador en Puerto Lumbreras y también en toda la zona.

Por tanto sí, sí a esta iniciativa que nos parece positiva, pero con las apreciaciones que he planteado.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de fijación del texto de la moción. Tiene la palabra su autor, don Pedro Antonio Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos el apoyo entusiasta a este proyecto turístico Medina Nugalte, de Puerto Lumbreras, que se han ganado por supuesto un bono-visita, porque lo mejor es conocerlo. O sea, cuando alguien habla de algo lo mejor es conocer de qué se habla, y efectivamente para eso queremos seguir potenciando este proyecto, para que se conozca, se disfrute y se convierta en oportunidades de empleo, que al final es lo importante.

Dice hoy mismo un diario regional: “Marzo convierte a Murcia en uno de los destinos turísticos más buscados de España”, -me lo han pasado del grupo Popular pero no se ha escrito allí-, más buscado y fácil de encontrar, sureste de España, una simple lección de geografía, Murcia, la Región de Murcia, la suma de todo, de los proyectos que usted ha dicho, de muchos que no ha citado. Ahora estamos recogiendo los resultados de una apuesta por el sector turístico importante y definitiva. ¿Que no son los mejores tiempos en las cuentas públicas y presupuestarias? Eso es evidente, no venimos a descubrir nada hoy aquí cuando hablamos de eso, pero sectores como el turismo nos tienen que sacar de esta situación, porque para salir de la crisis se sale generando empleo y oportunidades, no hay otra manera, no hay otra forma de salir de la crisis, salir de la crisis es que quien quiera trabajar pueda hacerlo, y el turismo debe ser un ámbito de oportunidades donde todavía efectivamente podemos ganar mucho terreno y avanzar, por supuesto que sí, pero se hace sumando proyectos como éste.

La Región de Murcia hoy tiene mayor número de productos turísticos con calidad, atractivos, que han sido el esfuerzo de muchos ayuntamientos y el apoyo del Gobierno regional. Sin el apoyo del Gobierno regional, no hubiéramos podido hacer prácticamente nada. Yo he dicho antes que en el

caso de Puerto Lumbreras y Medina Nogalte no sólo el apoyo regional, sino las tres administraciones y además de los distintos colores políticos. Es cierto, hemos sido capaces de entendernos. Pero el gran impulsor a nivel de presupuesto, de financiación, de inversiones en cada uno de estos proyectos ha sido el Gobierno del presidente Valcárcel. Eso es así, y Murcia se está situando en el mapa, no solo en el mapa del turismo sino también en el mapa de las infraestructuras gracias a ese Gobierno que va a poner en marcha el aeropuerto internacional, definitivo para el impulso de este potencial turístico, la red de carreteras y autopistas y, cómo no, la llegada del AVE, por fin la llegada del AVE, imprescindible para competir con otros destinos turísticos en igualdad de condiciones.

Por tanto, señor Martínez Bernal, cuando viene uno aquí a esta tribuna no tiene que arrugarse por apoyar un proyecto claro. No intenten desviar la atención, no intenten llevar o abrir otros debates mucho más amplios, sin duda interesantes. Vengan con valentía, sin ambigüedad, y apoyen un proyecto turístico como Medina Nogalte, no solo diciendo que van a votar a favor, pero... sino diciendo "bueno, vamos a hablar hoy de Medina Nogalte" y cuando quieran ustedes hablamos de otros temas más amplios, más globales, por supuesto discutibles, y donde siempre hay que buscar el acuerdo, efectivamente, siempre hay que buscar el acuerdo, el entendimiento, pero el movimiento se demuestra andando, y para eso lo mejor es proponer y empezar a trabajar.

Mire, le tranquilizo, el Gobierno regional, señor Martínez Bernal, ha pagado su anualidad en el consorcio, lo ha pagado, igual que ha pagado el Ayuntamiento a través del consorcio y el Ministerio. Los tres han puesto su parte correspondiente y eso ha permitido que se finalicen las obras del Plan de dinamización turística.

Yo creo que ése no es el orden el que usted ha puesto en marcha aquí, o ha propuesto. O sea, no se puede hacer una acusación esperando un desmentido. Yo creo que es mucho más serio interpellar, cuestionar, preguntar, sobre todo enterarse antes de un debate y luego si hay que corregir la no acción de un Gobierno, se corrige, pero no es serio plantear la duda de si ha pagado o no ha pagado, ¡cuando ha pagado!, cuando ha pagado religiosamente su aportación, y no solo que ha pagado sino que gracias a eso se van a invertir cerca de 4 millones de euros en este producto turístico cuyo plan de dinamización está a punto de acabar.

Y aquí, señor Pujante, venimos también, entre otras cosas, aparte de discutir, a impulsar la acción del Gobierno, como nos permite nuestro Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara, y se puede trabajar en positivo, y no hay que arrugarse, repito, venir aquí para impulsar la acción del Gobierno en positivo, en algo que entendemos que es bueno, que genera oportunidades y empleos en la Región de Murcia y en un municipio como Puerto Lumbreras. Evítese los peros, en este proyecto no caben, empujemos todos en la misma dirección y seamos capaces de entendernos en objetivos comunes como el que representa Medina Nogalte, que tan extraordinarios resultados está dando en Puerto Lumbreras.

Mire, en ese lugar donde vivía la gente en casas cueva, en unas condiciones a veces infrahumanas, yo he visto a gente llorar y emocionarse cuando han visto cómo ha quedado la reconstrucción y la rehabilitación de ese espacio. Yo he visto a gente emocionarse, que vivía allí, y que recordó ese pasado, y cómo hemos sido capaces de transformar un problema en una oportunidad, y además como una imagen vale más que mil palabras, y no digo yo que no me crean pero sí sé que no han ido antes y ahora.

Éste es el resultado del esfuerzo y de la colaboración de las tres administraciones y de la inversión mayoritaria del Gobierno regional. Éste es el resultado de parte de la política del Gobierno del Partido Popular en temas de turismo. Es que la política del Gobierno regional en materia de turismo al final se traduce (ésta es la versión nocturna, por si van de día). Como ven ustedes, ésta es la concreción de una política de apoyo, fomento y promoción del turismo que hace un Gobierno regional.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, debe ir terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Y termino, señor presidente.

Al final los hechos son los que nos permiten evaluar las políticas, y esto ha sido gracias, repito, a un acuerdo de todos, con especial empuje del Gobierno regional, y por supuesto seguiremos debatiendo iniciativas como la del parador, donde ahora sí, señor Pujante, hay perspectivas de futuro, donde en el primer mes de mandato de la nueva presidenta de Paradores y la secretaria de Estado de Turismo ya han estado en el Parador de Puerto Lumbreras, se han reunido con el Ayuntamiento, se han reunido con los trabajadores, y ahora sí hay esperanza y otra actitud. Seguiremos trabajando en positivo, que yo creo que para eso nos han colocado aquí los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a votar la moción que se acaba de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Para turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, he votado que sí porque no tengo absolutamente ninguna duda con respecto a que la intención del proponente no conlleva absolutamente ningún tipo de pero. Tampoco Izquierda Unida apoya la iniciativa con peros, no tengo absolutamente ningún pero con respecto a la iniciativa y la apoyo con total y absoluto entusiasmo y sin ningún tipo de reparo. El único reparo que tengo es en todo caso con respecto a quien tiene que materializar la iniciativa, que es con respecto al Gobierno de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, gracias, presidente.

En la misma línea, el grupo Socialista apoya sin ningún reparo la moción. Está clarísimo que compartimos plenamente el fondo de ella, lo único que decimos lógicamente es que como esto es la Asamblea Regional creemos que es necesario que eso no solamente quede en Puerto Lumbreras sino que vaya hacia todo el resto de la región como una gran mancha de aceite.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Don Pedro Antonio Sánchez tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de los otros grupos, y como explicación de voto decir que ahora sí se han ganado un bono-visita al conjunto turístico Medina Nogalte los grupos parlamentarios, todos, todos, los cuarenta y cinco, que esperemos concretar en breve.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Agotado el orden del día de la mañana, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.